MODIFICACIÓN A LA ACEPTACION DE LA OFERTA Nº 1685 Y Nº CONTRATO SECOP II C01.PCCNTR.3845520 DE AGOSTO 09 DE 2022, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA Y FUNDACION PAIS SOSTENIBLE

Los suscritos: **GLORIA SÁNCHEZ SÁNCHEZ**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 42.088.265, actuando en nombre y representación del Departamento de Risaralda en su calidad de Secretaria Administrativa, debidamente facultado para contratar según Decreto de Delegación No. 334 de abril 21 de 2021 y quien para efectos del presente contrato se denominará **EL DEPARTAMENTO** y de otra parte **FUNDACION PAIS SOSTENIBLE.** identificado con NIT: 900.935.706-9, representado legalmente por **EDITH JOHANNA BOLAÑOS FRANCO** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.117.817.134 quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, convienen MODIFICAR a la minuta del contrato No. interno 1685. Número de Contrato SECOP II. CO1.PCCNTR.3845520 de agosto 09 de 2022 cuyo objeto es "**LA COMPRA DE AYUDAS ERGOGENICAS PARA LOS DEPORTISTAS DE LAS LIGAS DEPORTIVAS DEL DEPARTAMENTO SEGÚN PRESCRIPCION MEDICA O NUTRICIONAL**", previa las siguientes consideraciones. Que, por error involuntario de digitación en el encabezado de la aceptación de la Oferta no se incluyó la persona jurídica del contratista, solo fue incluido el representante legal. 2) Que, por error involuntario, se establecieron los descuentos de la Estampilla Pro-desarrollo del 2% y la estampilla Pro Cultura del 1% y teniendo en cuenta que el contratista pertenece a un régimen especial, se encuentra exento de estos descuentos. **3)** Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, las partes proceden a celebrar la presente **MODIFICACIÓN** a la aceptación de la Oferta del contrato No. interno 1685. Número de Contrato SECOP II. CO1.PCCNTR. 3845520 de agosto 09 de 2022. **CLÁUSULA PRIMERA:** El encabezado de la aceptación de la Oferta del contrato No. interno 1685. Número de Contrato SECOP II. CO1.PCCNTR. 3845520 de agosto 09 de 2022, quedará establecido de la siguiente manera:

Modalidad de contratación: Invitación de Mínima Cuantía
Tipo de Contrato: COMPRAVENTA
Señores:
FUNDACION PAIS SOSTENIBLE
NIT: 900.935.706-9
Representante legal: **EDITH JHOANNA BOLAÑOS FRANCO**
CC No 1.117.817.134
Dirección: C. C Fiducentro Local C016
Celular: 3135976222
Email: fundacionpaisostenible@gmail.com
Pereira, Risaralda.

CLÁUSULA SEGUNDA: El parágrafo 1 del numeral 13 de la aceptación de la oferta, quedará de la siguiente manera: **PARAGRAFO 1:** Al presente contrato se le harán los siguientes descuentos, además de las retenciones a que haya lugar, se descontará; el 3% sobre el valor total del contrato correspondiente a la Estampilla

MODIFICACIÓN A LA ACEPTACION DE LA OFERTA Nº 1685 Y Nº CONTRATO SECOP II C01.PCCNTR.3845520 DE AGOSTO 09 DE 2022, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA Y FUNDACION PAIS SOSTENIBLE

Bienestar del Adulto mayor en cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza No.008 de 2013; el 1% sobre el valor del contrato correspondiente a la Estampilla Universidad Tecnológica de Pereira, en cumplimiento de la Ordenanza 017 del 30 de Noviembre de 2017, el 2.5% sobre el valor del contrato correspondiente a la tasa Pro Deporte y Recreación de acuerdo a la Ordenanza 023 de noviembre 30 de 2020. **CLAUSULA TERCERA:** Los demás numerales, clausulas y parágrafos del contrato que no fueron modificadas continúan vigentes.

GLORIA SANCHEZ SANCHEZ
Secretario Administrativo

Vo.Bo. RAFAEL SALAZAR GARTNER
Dirección de Bienes y Servicios Generales

Elaboró: Martha Lorena Henao Pineda.
Contratista.